

**ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 585796  
**OBJETO:** SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PRENSA Y ARCHIVO DE NOTICIAS (00060/ISE/2025/SC)  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto simplificado art. 159.6.  
**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA  
**TIPO CONTRACTUAL:** Servicio  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 20.000 euros  
**IMPORTE IVA:** 4.200 euros  
**VALOR ESTIMADO:** 30.000 euros

**ASISTENTES:**

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial.  
MARTA CAÑAL PÉREZ. Administradora Comunicación.

En Camas, siendo las 12.30 horas del día 30 de enero 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, a la apertura y análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.


A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación requerida para su subsanación fue el día 29 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 26 de enero de 2026.

NIF	PERSONA LICITADORA
B85837078	HALLON INTELLIGENCE, S.L.

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA CAÑAL PEREZ	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEKUCSTZJBU2PLRCWLEX32ZR	PÁG. 1/2	

Analizada por la Unidad Técnica la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por las personas licitadoras propuestas adjudicatarias según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Unidad Técnica propone, excluir por no considerarse correcta la documentación presentada por HALLON INTELLIGENCE, S.L. por los siguientes motivos:

- No aporta Certificado IAE comprometiéndose a no darse de baja en IAE y que se va a mantener de alta durante el contrato.
- No aporta poder bastantado que se circunscriba al Organismos Autonómico de Gestión Tributaria y otros servicios del Ayuntamiento de Málaga no teniendo validez ante esta Administración Pública.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectuó por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en el PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECÓNOMICA
B97923130	AUDITORÍA DE MEDIOS S.L	18.000,00 €


La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento. Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de siete días hábiles otorgados para aportar la documentación previa a la adjudicación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13.30 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA CAÑAL PEREZ DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMEKUCSTZJBU2PLRCWLEX32ZR	PÁG. 2/2	